

GOBIERNO MUNICIPAL DE AMACUECA, JALISCO.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL-001/2021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 788 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DE AMACUECA, JALISCO"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con el numeral No. II.- JUNTA DE ACLARACIONES de las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Local Número LPL-001/2021 que tiene por objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 788 LUMINARIAS TIPO LED PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO" para el municipio de Amacueca, Jalisco. Siendo las 12:00 horas, del día lunes 15 de noviembre de 2021, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal, calle Ayuntamiento Número 2, en la Zona Centro, del municipio de Amacueca, Jalisco, los representantes de las personas interesadas a participar en este procedimiento, así como los representantes del Comité de Adquisiciones de Amacueca, Jalisco, para llevar a cabo la reunión que tiene por objeto hacer las aclaraciones necesarias a los documentos de licitación y sus anexos, mismas que los invitados deberán tomar en cuenta para la preparación de su oferta.

El acto es presidido por MTRO. ADÁN BARRAGAN VALDIVÍA, vocal en representación del Comité de Adquisiciones.

Se toma registro que participaron los siguientes representantes de las empresas interesadas que son las siguientes:

NOMBRE	EMPRESA
Juan Eloy Ramírez Ramírez	FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V.
Clealdo Salomone Mercado Guzmán	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido se deja constancia que se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración en los tiempos establecidos en las bases de participación, por lo que a continuación se da respuesta al correo recibido el día 12 de noviembre a las 13:06 trece horas con seis minutos, y las preguntas formuladas por el Ing. Isidro Ramírez Castañeda de la empresa FORLIGHTING DE MÉXICO S.A. DE C.V., siendo las siguientes preguntas con sus respectivas respuestas:

PREGUNTA 1:

En inciso k) del apartado 4.1. PROPUESTA TÉCNICA, refiere la presentación de una carta compromiso notariada que garantice el 60% ahorro de energía, ¿Si esta correcto ese porcentaje de ahorro?, y ¿Cual será el tiempo máximo que tiene la empresa para acreditar el ahorro de energía ante la C.F.E.?



AMACUECA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA
GRANDEZA DE
AMACUECA
SEGUIREMOS
DANDO
RESULTADOS





AMACUECA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA
GRANDEZA DE
AMACUECA
SEGUIREMOS
DANDO
RESULTADOS



RESPUESTA 1:

Se hace la aclaración que el ahorro debe decir 50% (cincuenta por ciento) de ahorro de energía y la empresa adjudicada deberá entregar el 100% de las luminarias instaladas y acreditar el 50% de ahorro de energía ante la C.F.E. antes de iniciar con el primer pago mensual, por lo que tendrá un plazo de 30 días posteriores al termino de la instalación, para acreditar ese ahorro de energía ante la C.F.E. y deberá entregar un documento oficial de la C.F.E. para cumplir con este requisito. Debiendo apegarse a lo establecido en las bases de esta licitación.

PREGUNTA 2:

De acuerdo a la partida número 6 del CATALOGO DE CONCEPTOS, se requieren 10 piezas de luminarias LED tipo punta de poste de 50 watts, ¿Cuál tipo de modelo es el que requieren para esta partida?

RESPUESTA 2:

Se aceptarán modelos que sean modelos a las luminarias punta de poste que tenemos ya instaladas en el municipio, el modelo deberá ser más moderno, similar a la punta de poste existente modelo TLAQUEPAQUE. Debiendo apegarse a lo establecido en el ANEXO I DE las bases de esta licitación.

De igual manera se da respuesta al correo recibido el día 12 de noviembre a las 14:43 catorce horas con cuarenta y tres minutos, y las preguntas formuladas por el C. Cleoaldo Salomone Mercado Guzmán de la empresa MKT ESTRATEGIA COMERCIAL S. DE R.L. DE C.V., siendo las siguientes preguntas con sus respectivas respuestas:

PREGUNTA 1:

Los requerimientos técnicos solicitados en el ANEXO I, refieren diversos certificados que el luminario que vamos a presentar los cumple en su ficha técnica y en las pruebas físicas que le pueden aplicar, por lo que solicitamos que para el caso de dichos certificados se obvien ya que, al estar contenido en la ficha técnica del fabricante el luminario podrá acreditar las necesidades técnicas que tienen en su municipio.

RESPUESTA 1:

Apegarse a lo establecido en las Bases de Licitación NUMERAL 4.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I), y a lo descrito en el ANEXO I de las mismas bases.

PREGUNTA 2:

De acuerdo a lo establecido en el apartado 4.2 de la PROPUESTA ECONÓMICA, establecen que no se otorgará anticipo, ¿En la primera mensualidad se puede establecer un pago del 50%?

RESPUESTA 2:

Apegarse a lo establecido en las Bases de Licitación NUMERAL 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA, y a lo descrito en el FORMATO 2 Esquema de Financiamiento de las mismas bases; todas las propuestas se recibirán para el análisis del Comité de Adquisiciones apegados a lo dispuesto en NUMERAL VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, dispuesto en el Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

No teniendo más preguntas de los participantes y siendo las 12:35 horas del día 15 de noviembre de 2021, se da por terminada la reunión, firmando los asistentes la presente acta para que surta sus efectos legales, e informándoles que se pondrá a disposición de todos los interesados en estas oficinas, en horario de 9:00 a 14:00 horas y en la dirección electrónica: <http://www.amacueca.gob.mx/transparencia>



AMACUECA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA
GRANDEZA DE
AMACUECA
SEGUIREMOS
DANDO
RESULTADOS



NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	FIRMA
Juan Eloy Ramirez Ramirez MERCADO GUZMÁN	Forlighting de Mexico s de cv	Juan Eloy Ramirez
CEOALDO SACOMONE	MKT ESTRATEGIA COMERCIAL	Ceald
Adán Barragán V.	Vocal del comité de G	Adán Barragán
Norma Leticia Acuña R.	H. Ayuntamiento Mpal Amacueca	Norma Leticia Acuña